NUMERO DE ACTA: *003*

ÁREA:	*Direccion de Servicios Aeroportuarios*		**PROCESO:**	*GSAP -2.1*	
TEMA DE LA REUNIÓN:	**Proyecto** *RNCC0492 REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISION*				
LUGAR:	*OUTLOOK*				
FECHA:	*6/05/2021*	**HORA INICIO:**		**HORA FINAL:**	
ASISTENTES:	*Henry Barco Lopez – Administrador Aeropuerto Armenia* *Julio Torres Zabala – Ingeniero de apoyo – Grupo AVSEC*				

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

- *Socializar el proyecto de Mantenimiento del Sistema de CCTV y Control de acceso*

1. AGENDA

Orden del Día:

1. *Revisión de Antecedentes y necesidad.*
2. *Revisión de Alcance del Proyecto y objetivos*
3. *Recomendaciones Generales de los participantes.*
4. *Lista asistencia reunión.*

2. TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

De conformidad con el anexo 17 de la OACI, en el numeral 2.1.1 el objetivo primordial de la seguridad es proteger las operaciones de la Aviación Civil Internacional contra los actos de interferencia ilícita. "Todo Estado contratante tendrá como su objetivo primordial la seguridad de los pasajeros, las tripulaciones, el personal en tierra y el público en general en todos los asuntos relacionados con la salvaguardia contra los actos de interferencia ilícita en la aviación civil."

Dicho anexo establece que todos los Estados Contratantes deben elaborar planes y aplicar procedimientos que proporcionen un óptimo nivel de seguridad en todos los Aeropuertos.

Cumpliendo con dichos lineamientos, el Decreto 823 del 16 de mayo de 2017, establece como funciones de la Dirección de Servicios Aeroportuarios en su Artículo 14: "Proveer, verificar, controlar, evaluar y mejorar a nivel táctico y operativo de manera articulada la provisión y mantenimiento de los servicios aeroportuarios, tales como, seguridad a la aviación civil, salvamento y extinción incendios, servicios médicos, gestión operaciones de aeródromo, facilitación, gestión ambiental, sanitaria y fauna, de acuerdo con la necesidad operacional de corto, mediano y largo plazo".

De conformidad con el numeral 160.001 en su literal (a) del RAC 160, se indica lo siguiente "Las normas contenidas en éste RAC tienen como objetivo primordial proteger a los pasajeros, tripulantes, personal en tierra, público en general usuarios, operaciones de los explotadores de aeronaves nacionales o internacionales, explotadores de aeronaves extranjeras instalaciones aeronáuticas, servicios de navegación aérea y las instalaciones aeroportuarias y administrativas que le competan contra actos de interferencia ilícita perpetrados en tierra o en vuelo, así como medidas adicionales necesarias para contrarrestar la intensificación de una amenaza". En concordancia con este propósito, en el Capítulo X, en los numerales 160.2310 y 160.2315 del RAC 160, se establecen los procedimientos y acciones de mantenimiento de los equipos de seguridad para que permanezcan en óptimas condiciones de funcionamiento, de tal manera que proporcionen un óptimo nivel de seguridad en todos los Aeropuertos e Infraestructura al servicio de la navegación aérea.

Para lograr los niveles de seguridad exigidos en los anteriores documentos, se hace necesario contar con los equipos adecuados en Seguridad de la Aviación Civil como son los Circuitos Cerrados de Televisión y Control de acceso con su respectivo soporte, mantenimiento y repuestos, los cuales apoyan los procedimientos de inspección y supervisión AVSEC previniendo la ocurrencia de actos de interferencia ilícita, optimizando así la prestación del servicio en las operaciones de seguridad y dando cumplimiento de esta forma a los objetivos de seguridad de la Aviación Civil Internacional.

Los sistemas de Circuitos Cerrados de Televisión y Control de acceso demandan la permanente operatividad de todos los equipos que los componen, por lo tanto, se hace necesario el mantenimiento preventivo periódico (y correctivo cuando sea requerido), para que permanezcan en óptimas condiciones de funcionamiento, de tal manera que proporcionen un óptimo nivel de seguridad en todos los Aeropuertos y sitios donde se encuentran instalados y los cuales son objeto de la presente contratación.

Adicionalmente, los Circuitos Cerrados de Televisión y Control de acceso de este proceso siguen en garantía con los consorcios que instalaron los sistemas, y exigen que los equipos tengan sus rutinas de mantenimientos preventivos adecuados. De otra parte, las condiciones atmosféricas imperantes (humedad, salinidad, descargas eléctricas, calor) y las condiciones de suministro eléctrico de algunos Aeropuertos, también ocasionan daños en ciertos equipos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Los sistemas de seguridad de cada aeropuerto demandan la permanente operatividad de todos los equipos y elementos que los componen, por lo tanto, se hace necesario el mantenimiento preventivo periódico, para que permanezcan en óptimas condiciones de funcionamiento, calidad y confiabilidad, de tal manera que proporcionen un óptimo nivel de seguridad en todas las dependencias aeronáuticas donde encuentran instalados y los cuales son objeto de la presente contratación.
- Se requiere contratar el servicio de mantenimiento de estos equipos que conforman los sistemas de CCTV y control de acceso durante un período, ya que la Entidad no cuenta con los medios ni con el personal necesario para realizar dicha labor en cada uno de los sitios donde se encuentran instalados.
- Contar con equipos que contribuyan a mantener los niveles de seguridad exigidos por la OACI tanto en puntos de acceso, áreas controladas y áreas restringidas.
- Realizar monitoreo, detección, reconocimiento, identificación y seguimiento de personas y vehículos en diferentes áreas de los edificios administrativos del aeropuerto durante las 24 horas, conservando la protección y validación visual de las áreas controladas y restringidas.
- Contar con medios de alta tecnología en información visual y control de áreas restringidas como mecanismo para detectar una intrusión y minimizar los riesgos de un acto de interferencia ilícita y afectaciones a la Seguridad Operacional, manteniendo los niveles de seguridad requeridos de acuerdo con lo establecido en el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil.
- Apoyar de manera importante el cumplimiento de los objetivos de Seguridad de la Aviación Civil, teniendo en cuenta que los aeropuertos de Leticia, Armenia y Pasto son centros vitales de la actividad comercial del transporte aéreo en Colombia y el mundo.

- Optimizar la prestación del servicio en las operaciones de seguridad, dando cumplimiento a los objetivos de seguridad de la Aviación Civil.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES DEL PROYECTO

El presente proyecto comprende el mantenimiento preventivo de los elementos que componen los sistemas de CCTV y Control de acceso de Leticia, Armenia y Pasto mediante la revisión exhaustiva de sus componentes, limpieza y acciones que soporten su correcto funcionamiento. El contratista debe garantizar la visualización, configuración, manipulación, la revisión de grabaciones y los controles de acceso en cada aeropuerto. Estos equipos actualmente requieren de un mantenimiento preventivo que garanticen su correcto funcionamiento, con el fin de mantener y alargar la vida útil de ellos.

A la fecha estos equipos se encuentran en condiciones operativas, pero por el mismo desgaste propio de la operación, las condiciones atmosféricas y las condiciones de suministro eléctrico, se requiere de una revisión total de cada uno de los sistemas de seguridad, con el fin de acceder a todos sus componentes para evaluar el estado de ellos y proceder a su mantenimiento.

3. PLANES DE ACCIÓN (Compromisos)

No	Actividad	Responsable	Fecha de Cumplimiento
1	*Elaboración del Acta de Reunión*	*Julio Torres Zabala*	*06/05/2021*
2	*Revisión de acta para incluir en el proyecto*	*Asistentes*	*06/05/2021*

Firmas:

Para constancia se firma el día 6 de mayo de 2021.

ACTA A. ARMENIA 6MAY2021

Henry Barco López
Administrador Aeropuerto Armenia

Julio Cesar Torres Zabala
Ingeniero de apoyo – Grupo AVSEC

Acta socialización

Coordinadora Grupo AVSEC